

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR		 Radicado: 20231140214343 Fecha: 11-09-2023
	CÓDIGO: GCON-FM-022		VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		

DATOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE		
DEPENDENCIA/PROCESO SOLICITANTE: Oficina de Tecnologías de la Información		FECHA DE SOLICITUD: Septiembre del 2023
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE DEPENDENCIA/PROCESO: Gloria Mendez Ruiz		TELÉFONO: (601) 377 9555
CORREO INSTITUCIONAL DE CONTACTO: gloria.mendez@umv.gov.co		
FECHA ESTIMADA DE APERTURA DEL PROCESO DEFINIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES: Septiembre del 2023		
FUENTE DE LOS RECURSOS	FUNCIONAMIENTO	
	INVERSIÓN	X
ÍTEM PLAN DE ADQUISICIONES:		13
RUBRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN: O23011605560000007860 Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital		
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:		
OBJETO A CONTRATAR (SERÁ EL MISMO PARA TODO EL PROCESO CONTRACTUAL): ADQUISICIÓN DE PROTECTORES PARA LAS TABLETAS UTILIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIGMA EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UAERMV. PROYECTO 7860 - META 1		
PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES PARA LA NECESIDAD: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)		
PLAZO DEFINIDO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL: UN (1) MES		
JUSTIFICACIÓN: <p>La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”</p> <p>En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad. Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten. Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y Entidades del Distrito. Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera. Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera. Ejecutar las actividades de conservación de la infraestructura de acuerdo con las especificaciones 		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small></p>	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR		 Radicado: 20231140214343 Fecha: 11-09-2023
	CÓDIGO: GCON-FM-022		VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		

técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.

Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras Entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo”.

Teniendo en cuenta que, en junio del 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, donde se establece el propósito número 5 que busca Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, para lograr Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local con el programa de Gestión pública efectiva y donde la UAERMV aporta al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo, Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las Entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG.

Por todo lo indicado, la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto 7860 – “Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital”, cuyo objetivo es “Fortalecer los componentes tecnológicos para lograr la transformación digital en la UAERMV”. El alcance de este objetivo se logrará a través de las siguientes metas del proyecto, 1. Aumentar en 50 puntos porcentuales el nivel de modernización de la infraestructura tecnológica de la UAERMV, 2. Realizar cuatro (4) actualizaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la UAERMV y 3. Implementar cincuenta (50) funcionalidades en Cinco (5) de los sistemas de información de la UAERMV.

Uno de los componentes de este proyecto está relacionado con Maquinaria y equipo donde se incluyen todas aquellas adquisiciones relacionadas con el mantenimiento de aplicaciones, sistemas de información, elementos de la infraestructura tecnológica, tales como elementos de comunicación, dispositivos de usos tecnológicos o cualquier dispositivo que contribuya en el correcto funcionamiento de infraestructura tecnológica, especialmente el aporte frente a la meta 1, anteriormente citada.

En el 2022 la Unidad en el marco de fortalecimiento de los componentes tecnológicos adquirió ochenta y nueve (89) dispositivos móviles de tipo tableta con un tamaño de pantalla de aproximadamente 10 pulgadas, con cámara para la captura de fotos en terreno, una conexión a internet de alta velocidad (LTE), para asegurar la estabilidad de la herramienta y una memoria de al menos 64Gb que permita ingresar la información de acuerdo con las especificaciones técnicas, de usabilidad y velocidad indicadas en el manual técnico de Sigma (Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo) y en el documento la arquitectura de Sigma.

Esta adquisición apoyó la captura de información diaria por cuadrilla en cada uno de los frentes de obra, las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR		 Radicado: 20231140214343 Fecha: 11-09-2023
	CÓDIGO: GCON-FM-022		VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		

encuestas a la comunidad, atención a partes interesadas y otras novedades en terreno. Es importante indicar que, en promedio, hay 45 frentes de obra en la ciudad, y que hay profesionales que realizan las actividades relacionadas con las unidades ejecutorias, atención participativa, unidad de mantenimiento peatonal y gestión a partes interesadas.

A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de adquirir ochenta y nueve (89) protectores destinados a salvaguardar las tablets, las cuales son esenciales para la operación de los procesos misionales, especialmente aquellas relacionadas con el levantamiento de información en terreno a través de la aplicación Sigma.

Dado que nuestras tablets son herramientas fundamentales para la recopilación de información en terreno, están expuestas a diversos riesgos, en particular a posibles accidentes. Debido a su naturaleza móvil, estas tablets son más susceptibles a caídas y golpes, lo que podría ocasionar daños considerables, como la rotura de pantallas o arañazos en su carcasa.

Es importante destacar que estas tabletas son utilizadas de manera constante, lo que puede conllevar un riesgo de desgaste progresivo de la pantalla con el tiempo. En este contexto, los protectores desempeñan un papel fundamental al preservar la integridad de las tablets y alargar significativamente la vida útil de estos dispositivos.

En conclusión, considerando la importancia crítica de estos dispositivos en nuestras operaciones y su exposición constante a riesgos potenciales, es imperativo asegurarnos de que cuenten con protectores confiables que garanticen su seguridad y durabilidad a largo plazo.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA:

El lugar de ejecución es en la ciudad de Bogotá D.C, los elementos del contrato deben ser entregados en el Almacén General ubicado en la sede Operativa Calle 22d # 120-40 Fontibón previo acuerdo con el supervisor del contrato.

CÓDIGOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
43202100	(43) Disfunción de tecnologías de Información y telecomunicaciones	(20) Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	(21) Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíble	(00)
43202106	(43) Disfunción de tecnologías de Información y telecomunicaciones	(20) Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	(21) Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíble	(06) Estuches o billeteras para medios portátiles

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR		 Radicado: 20231140214343 Fecha: 11-09-2023
	CÓDIGO: GCON-FM-022		VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD (Si aplica)				
ÍTEM requerido en el Proceso Contractual	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ÍTEM	* SOPORTES.
13	89	Unidad	ADQUISICIÓN DE PROTECTORES PARA LAS TABLETAS UTILIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIGMA EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA UAERMV. PROYECTO 7860 - META 1	Ver ficha Técnica
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TENER EN CUENTA:				
No aplica				
NORMATIVIDAD REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y/O LEGALES:				
Se valida ficha de contratación verde 2023, para el caso específico, la entidad no considera necesario incluir aspectos ambientales adicionales a los señalados como obligaciones establecidas en los estudios previos.				
Demás normatividad en materia de contratación estatal.				
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA ENTREGA:				
No Aplica				
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El comité evaluador: estará a cargo de los Ingenieros Jose Gabriel Guerra y Cristian David Arevalo. ✓ La supervisión: estará a cargo del técnico operativo asignado a la Oficina de Tecnologías de Información, o la persona que directamente sea delegada por el (la) Director (a) General, quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Ley y en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente de la UAERMV. ✓ La persona encargada del proceso hasta la formalización del contrato: será la Ing. Tiffany Briceth Wilches Morales. ✓ Plazo: El plazo de ejecución del contrato será por el término de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ✓ Forma de pago: La Entidad pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en UN ÚNICO PAGO, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los elementos adquiridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo y sus documentos anexos. ✓ Obligaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los bienes objeto del presente contrato en los términos establecidos en el anexo ficha técnica, en el almacén de la UAERMV, previo acuerdo con el supervisor del contrato. 2. Entregar los protectores en buen estado, nuevos y el empaque no debe presentar ningún deterioro o estar abierto. 1. Garantizar el pleno funcionamiento de la Tablet, en cuanto a las conexiones, salidas de audio y todas las funcionalidades con que cuente la misma, una vez instalado el protector. 3. Reemplazar los protectores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación 				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR		 Radicado: 20231140214343 Fecha: 11-09-2023
	CÓDIGO: GCON-FM-022		VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		

enviada por el supervisor del contrato, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones establecidas en la Ficha Técnica.

4. Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato.
5. Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en especial cualquier inquietud que pueda presentarse durante la entrega de los protectores.
6. Garantizar la no utilización plásticos de un solo uso para empaque o embalaje de los productos a entregar, para ello la supervisión del contrato al momento de la entrega verificará mediante acta de recibo a satisfacción de los productos con registro fotográfico que no contengan estos elementos.
7. Las demás obligaciones que surjan por disposición legal y que se entiende propias de la naturaleza del contrato, así como aquellas que asigne el supervisor para el cumplimiento del contrato.

- ✓ **Garantía:** Se solicita que se establezcan las garantías relacionadas con cumplimiento y calidad de los bienes, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más; si dentro del análisis del estudio del sector o la elaboración del estudio previo se evidencia que se debe pedir otra por favor solicitarla.
- ✓ **Matriz de riesgos:** Se anexa la matriz de riesgos con los riesgos relacionados a la parte técnica por favor complementa los riesgos contractuales.
- ✓ **Información básica de inversión que respalda la contratación solicitada es:**

1. INFORMACIÓN BÁSICA DE INVERSIÓN QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN SOLICITADA	
Plan de Desarrollo- Distrital	6 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
2.1. Propósito	5-Construir Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente.
2.2. Logro	30 - Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local.
2.3. Programa	56 Gestión pública efectiva.
2.4. Proyecto	7860 - Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital.
2.5. Registro BPID No. y Fecha	Inscrito 16-junio-2020, Registrado el 17-junio-2020 Versión 24 del 25 del 18-julio-2023
2.6. Código	O23011605560000007860
<div> <div>QUIEN LO ELABORA:</div> <div>QUIEN LO APRUEBA:</div> </div>	

(firma)	(firma)
NOMBRE: JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN	NOMBRE: GLORIA MENDEZ RUIZ
CARGO: Profesional Especializado	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de Información

Revisó: Carlos Andres Ballen, Técnico Operativo – Oficina de tecnologías de la información

Revisó: Carlos Abel Bastidas, Líder de Infraestructura – Oficina de tecnologías de la información

* Para la Columna Soportes: Señalar sí requiere licencias, normatividad técnica. Conceptos previos, ejemplo, cuando se trata de objetos relacionados con gestión documental o archivo; concepto de Planeación; cuando se trata de sistemas de información y los demás que se requieran de conformidad a las características del objeto a contratar.

Documento 20231140214343 firmado electrónicamente por:

	FORMATO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR		 Radicado: 20231140214343 Fecha: 11-09-2023
	CÓDIGO: GCON-FM-022		VERSIÓN:4
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		

JUAN CARLOS ALBA ALBARRACÍN	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN juan.alba@umv.gov.co Fecha firma: 11-09-2023 14:44:01 Fecha firma: 11-09-2023 14:44:01
GLORIA MÉNDEZ RUÍZ	Jefe de Oficina OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN gloria.mendez@umv.gov.co Fecha firma: 11-09-2023 15:13:12
Revisó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN - tifanny.wilches@umv.gov.co
	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN - tifanny.wilches@umv.gov.co
 a6cba358137f776a81a62da42fb18ee9a88cd6a9ca5fe10818536bdc6873b525 Codigo de Verificación CV: 8c5fa Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	